



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor el presente proceso con escrito de solicitud de impulso. Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, 26 de junio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1740

Radicado No. 66682-40-03-002-2014-00466-00

IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA:

Demandante: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ E.S.P.

Demandado: LUIS ALFONSO ROSERO LUNA y Otros

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo a lo ordenado en providencia 18 de noviembre de 2022, aclarada mediante auto de fecha 14 de marzo de 2023, se ordena que por secretaria librar el telegrama correspondiente, al señor FELIPE SAMIR OLARTE VELEZ, felipeolartevelez@gmail.com , previniendo que su desempeño en el cargo es de forzosa aceptación, para lo cual deberá concurrir en el término de diez (10) para asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar por lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 110 Del 28-06-2023.

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2015f0ac2c9eed56f72f21b8ea77f769291de16d00dbc44d08335515cc260336**

Documento generado en 26/06/2023 02:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>